



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: OSCAR DARIO ATUESTA BARRERA
EJECUTADO: LUIS ENRIQUE SANTIAGO DE ALBA
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2012-00400-00

Por encontrarse ajustado a derecho y no haber sido objetado en oportunidad, **SE APRUEBA** el avalúo del bien inmueble embargado y secuestrado dentro de este proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 190-11500, obrante en archivo de numeración 16 del expediente, por el valor de CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$140.515.289).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez

YMAG

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b12559d16d01cf435fcc6c179b13827d60a2aacf5d7a9f94987ddcec50fce1b**

Documento generado en 03/08/2023 10:37:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>